

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 7. Segunda Sección. Año 105. 13 de julio de 2022

ACUERDO QUE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARTICIPE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024” Y LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE EN EL PROGRAMA

DECRETO QUE APRUEBA Y DECLARA LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN SOBRE LOS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO MUNICIPAL “PLAZA GUADALAJARA”



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 13 de julio de 2022

Índice

ACUERDO QUE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA PARTICIPE EN LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROGRAMA FEDERAL “GUÍA CONSULTIVA DE
DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024” Y LA
DESIGNACIÓN DEL ENLACE EN EL PROGRAMA.....3

DECRETO QUE APRUEBA Y DECLARA LA EXTINCIÓN
DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN SOBRE LOS
LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO MUNICIPAL
“PLAZA GUADALAJARA”.....5

ACUERDO QUE APRUEBA QUE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARTICIPE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FEDERAL “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022-2024” Y LA DESIGNACIÓN DEL ENLACE EN EL PROGRAMA

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de julio de 2022, se aprobó el acuerdo municipal número A 18/14BIS/22, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se aprueba y autoriza que el Municipio de Guadalajara participe en la Implementación del Programa Federal “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024” y la designación del enlace en el programa, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. El Ayuntamiento aprueba y autoriza que el Municipio de Guadalajara, Jalisco, participe en la implementación del Programa Federal “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024”, en lo que respecta al periodo constitucional presente.

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza designar a la licenciada Valeria Castro Guerrero, Directora de Planeación Institucional, como enlace municipal del Programa Federal “Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024”, a efecto de realizar y coordinar las acciones necesarias que permitan el buen desarrollo de este programa con apoyo de las dependencias municipales que corresponda de acuerdo a la guía en comento.

Tercero. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, instruye a la licenciada Valeria Castro Guerrero, Directora de Planeación Institucional, para que realice todos los trámites y gestiones correspondientes a efecto de que registre a este municipio ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, INAFED, para participar en el programa aprobado en el resolutive Primero.

Cuarto. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica y al

Tesorero, todos de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación correspondiente a efecto de ejecutar y aplicar el programa federal en mención durante el presente periodo, así como entregar de manera documentada, los resultados alcanzados durante dicha evaluación a las autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Artículo Transitorio

Único. Notifíquese al licenciado Marco Antonio Fuentes Ontiveros, Director de Atención a Municipios del AMG y Enlace Estatal con el INAFED, así como al licenciado Enrique Israel Medina Torres, Director General de Gestoría, dirección a cargo de la vinculación operativa del programa por parte del Gobierno de Jalisco con el INAFED y a la licenciada Valeria Castro Guerrero, Directora de Planeación Institucional, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 13 de julio de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DECRETO QUE APRUEBA Y DECLARA LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS DE CONCESIÓN SOBRE LOS LOCALES COMERCIALES DEL MERCADO MUNICIPAL “PLAZA GUADALAJARA”

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 12 de julio de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 18/30BIS/22, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/452/2022, respecto a la extinción de derechos de concesión de diversos expedientes del mercado municipal denominado “Plaza Guadalajara”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba y se declara la extinción de los derechos de concesión sobre los locales comerciales del mercado municipal denominado “Plaza Guadalajara” relacionados en los decretos municipales mencionados en el cuerpo del presente dictamen al encontrarse debidamente actualizada la causal de falta de interés, respecto a los siguientes expedientes:

No.	Expediente	Locatario	Local	Mercado
1	300/2017	Antonio Daniel Montoya Delgado	35 C	Plaza Guadalajara
2	339/2017	Esperanza Vázquez Camilo	170	Plaza Guadalajara
3	1162/2017	María del Carmen Rojas Ramírez	45	Plaza Guadalajara
4	1167/2017	Hortencia López Olazaba	93	Plaza Guadalajara
5	1168/2017	Margarita Santos de Santiago	97	Plaza Guadalajara
6	1175/2017	Gloria María Isidora Murillo Covarrubias	183	Plaza Guadalajara
7	1178/2017	María Guadalupe Mendoza Méndez	196	Plaza Guadalajara
8	920/2019	Ramón Rangel Rodríguez	162	Plaza Guadalajara
9	935/2019	Víctor Oswaldo Talamantes Galindo	118	Plaza Guadalajara
10	936/2019	Luis Antonio Alcaraz Mora	119	Plaza Guadalajara
11	944/2019	Artemia Naveda Vázquez	125	Plaza Guadalajara
12	947/2019	Ghisela Prado Acero	273	Plaza Guadalajara
13	951/2019	Miguel Ceballos Aragón	224	Plaza Guadalajara
14	955/2019	María Elena Bribiesca Cacho	294	Plaza Guadalajara

No.	Expediente	Locatario	Local	Mercado
15	960/2019	Gaspar Ramos Hermsillo	299	Plaza Guadalajara
16	962/2019	Petra Cabrera Mena	291	Plaza Guadalajara
17	963/2019	Mario Arturo Sosa González	275	Plaza Guadalajara
18	964/2019	Janai Sánchez Varela	271	Plaza Guadalajara
19	965/2019	Laura Leticia Torres Villalvazo	324	Plaza Guadalajara
20	968/2019	Eduardo Rogelio Aguilera Mendoza	229	Plaza Guadalajara
21	969/2019	Flor María Naranjo García	62	Plaza Guadalajara
22	970/2019	Sandra Guadalupe Gómez Carrillo	154	Plaza Guadalajara
23	972/2019	Anabel Monteón García	36	Plaza Guadalajara
24	973/2019	Iris Sandoval López	39	Plaza Guadalajara
25	974/2019	Norma Patricia Huerta Espinosa	155	Plaza Guadalajara
26	980/2019	Olivia Margarita Hernández López	319	Plaza Guadalajara
27	982/2019	Barbara Saavedra Medina	160	Plaza Guadalajara
28	983/2019	Rodrigo Alejandro González Salcido	269	Plaza Guadalajara
29	985/2019	Patricia Frías García	313	Plaza Guadalajara
30	986/2019	Jorge Otero Manjarrez	169	Plaza Guadalajara
31	988/2019	Tranquilino Ceballos Aragón	206	Plaza Guadalajara
32	991/2019	Georgina Alejandra Vega Bribiesca	228	Plaza Guadalajara
33	995/2019	Humberto Francisco Castillo Negrete	272	Plaza Guadalajara
34	999/2019	Norma Georgina Aguilar Ramírez	143	Plaza Guadalajara
35	1000/2019	Víctor López Preciado	332	Plaza Guadalajara
36	1002/2019	Jorge Alfredo Mojica Seda	305	Plaza Guadalajara
37	1003/2019	Adrián de Jesús Martínez Ramírez	304	Plaza Guadalajara
38	1004/2019	Xóchitl Barajas Martínez	223	Plaza Guadalajara
39	1007/2019	Claudia Isela Álvarez Hernández	220	Plaza Guadalajara
40	1009/2019	Juan Pablo Ramírez Ocampo	268	Plaza Guadalajara
41	1010/2019	María Elena Vega Bribiesca	37	Plaza Guadalajara
42	1012/2019	Gloria Pérez Tinajero	60	Plaza Guadalajara
43	1013/2019	Miguel Ángel Ceballos Bribiesca	167	Plaza Guadalajara
44	1021/2019	Cristina Márquez Ocampo	175	Plaza Guadalajara
45	1028/2019	Delfino Gutiérrez Mejía	15	Plaza Guadalajara
46	1034/2019	Yajaira Sismai Álvarez Medina	49	Plaza Guadalajara
47	1035/2019	Mónica Gabriela Macías Silva	296	Plaza Guadalajara
48	1044/2019	Hugo Job Romero Villavicencio	52	Plaza Guadalajara
49	1045/2019	José Martín Pérez Aguirre	207	Plaza Guadalajara
50	1046/2019	Rosa María Espinoza Escobedo	13	Plaza Guadalajara
51	1058/2019	Juan Carlos Calderón Flores	158	Plaza Guadalajara
52	1067/2019	Omar Gutiérrez García	105	Plaza Guadalajara
53	1074/2019	Marcela Arely Bonilla Romero	279	Plaza Guadalajara
54	1090/2019	Olga Lidia Ramírez Herrera	205	Plaza Guadalajara
55	1096/2019	Rosalina Gómez Silva	329	Plaza Guadalajara
56	1097/2019	Claudia Olimpia Navarro Caro	139	Plaza Guadalajara

No.	Expediente	Locatario	Local	Mercado
57	1098/2019	María Olivia Martínez de la Cruz	56	Plaza Guadalajara
58	1111/2019	Karla Alejandra Diaz Avila	98	Plaza Guadalajara
59	1123/2019	Alejandra Sainz Chomina	3	Plaza Guadalajara
60	1146/2019	Miguel Ángel Díaz Méndez	55	Plaza Guadalajara
61	1168/2019	Ramón Ramos Valdez	267	Plaza Guadalajara
62	1169/2019	Nellyvier Ballesteros Ortega	233	Plaza Guadalajara
63	1181/2019	María de los Ángeles Díaz Alcaraz	230	Plaza Guadalajara
64	1183/2019	Irma Estela Vaca López	46	Plaza Guadalajara
65	1216/2019	Eutimio Palma Hernández	64	Plaza Guadalajara
66	1219/2019	María Mercedes Espinoza Ledezma	328	Plaza Guadalajara
67	1220/2019	José Cosme García Vázquez	58	Plaza Guadalajara
68	1231/2019	Carlos Prado Torres	238	Plaza Guadalajara
69	1232/2019	Carlos Alberto Prado Vargas	187	Plaza Guadalajara
70	1308/2017	Amado Ramírez Castillo	327	Plaza Guadalajara
71	1377/2019	Martin Hernández Ángeles	84	Plaza Guadalajara
72	1440/2019	Salomón Martínez Alberto	186	Plaza Guadalajara
73	1463/2019	Mónica Fabiola Almaguer Aguilar	16	Plaza Guadalajara
74	1468/2019	Martha Araceli Martin Sánchez	9	Plaza Guadalajara
75	1469/2019	Rosaura Ochoa Ibarra	18	Plaza Guadalajara

Segundo. Notifíquese a la Dirección de lo Jurídico Consultivo el presente decreto para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Tercero. Se instruye a la Tesorería a que realice las acciones pertinentes para la cancelación de todos los procedimientos jurídicos y administrativos, relacionados con estimaciones y requerimientos de pago de derechos y contribuciones que se hayan generado respecto a los expedientes enlistados en el punto Primero del presente decreto.

Cuarto. Una vez concluido el procedimiento al que se refiere el resolutivo Segundo del presente decreto, se instruye a la Dirección de Mercados para la debida notificación personal a los ciudadanos enlistados en el punto Primero del presente decreto, respecto a la extinción de derechos de concesión y, una vez realizado lo anterior, se remita informe pormenorizado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 13 de julio de 2022, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**